

¿CÓMO DEBES TRATAR LOS DATOS DE LOS CLIENTES DE TU FARMACIA?

Cumple la RGPD en tu farmacia y ahórrate sustos



Registro de actividades de tratamiento al día.

Debe ser un registro actualizado y transparente, de lo contrario corres el riesgo de ser multado.



Deja claro para qué usas los datos de tus clientes.

Especifica en el formulario de recogida de datos con qué finalidad recoges los datos de tus clientes y, si cedes los datos a terceros, a quiénes y para qué.



Textos obligatorios.

Recuerda incluir en tu web el aviso legal, la política de privacidad y la política de *cookies*.



Siempre con consentimiento.

Debes tener el consentimiento expreso de tus clientes para tratar sus datos y para enviarles notificaciones, ya sean comerciales o informativas.



Los datos son privados.

Estás tratando datos relacionados con la salud de tus clientes: tus empleados deben firmar un contrato de confidencialidad para que la información no salga de tu farmacia y los datos deben ser guardados con las medidas de seguridad oportunas.



¿Incidentes? ¡Avisa!

Notifica a la AEPD de cualquier brecha de seguridad en menos de 72 horas.

HELP!

Pide ayuda si es necesario.

Recomendamos que incorpores un Delegado de Protección de Datos (DPD). Este se asegurará de que se cumple con el Reglamento General de Protección de Datos en tu farmacia.



Si se incumple el Reglamento, puedes ser sancionado con hasta 20 millones de euros o el 4% de la facturación de tu farmacia. ¿Quieres jugártela?

